



Octubre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA

Demandado: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA

Radicación: 44001310300220230000600

Vista la nota secretarial que antecede, obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil, Familia, Laboral del Tribunal Superior del Distrito de Riohacha, en providencia calendada 4 de agosto del presente año.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002 Oral

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4e0c96ac238cffbc0dd6f1be5de4047d0734b23a1e89f5a54e73d99b6b81653**

Documento generado en 05/10/2023 09:59:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>